

## EXENTO

DECRETO Nº 9510/2013

ARICA, 22 DE JULIO DE 2013.-

## **VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°7891, de fecha 21 de Junio y Memorándum N°714, de Relaciones Públicas, del 10 Julio del 2013, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística (Cantante 8 temas rancheros), a realizar el día 17 de Agosto del año en curso, en el Casino Arica a las 21:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "El Municipio Celebra el Día del Dirigente Vecinal año 2013".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**, de fecha 12 de Julio del 2013.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 12 de Julio del 2013, entre la llustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUES

ADOR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

SASTILLO GALLEGUILLOS CRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPA

SUC/FN/J/CCG/cop.

SECRETARIA



## CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON **DAVID FLORES SALGADO**

En Arica, a 12 de Julio de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y don DAVID FLORES SALGADO, R.U.T. Nº 13.412.608-6, chileno, con domicilio en Pob. Cabo Aroca, Azaleas Nº 2439, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 7891 y al Memorándum Nº 714, de Relaciones Públicas, de fechas 21 de Junio y 10 de Julio del 2013, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don DAVID FLORES SALGADO, por concepto de presentación artística (Cantante 8 temas rancheros), a realizar el día 17 de Agosto del año en curso, en el Casino Arica a las 21:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "El Municipio Celebra el Día del Dirigente Vecinal año 2013".

**SEGUNDO** 

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 111.111.- impuesto incluido.

**TERCERO** 

realizará previa pago se presentación documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la llustre Municipalidad de Arica.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**SEXTO** 

La Personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1. Municipalidad de Arica

DAVID PLORES SALGADO R.U.T. 13.412.608-6

SUC/FNJ/ATF/&MC/emc. 12/07/2013

ALVADOR URRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA

MUNICIPALIDAD DE ARICA

Correct Now York